

RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE NOMBRA A LA COMISIÓN ARTÍSTICA DE LA XXX FERIA DE ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA DE CASTILLA-LA MANCHA.

Primero.- La Resolución de 30/09/2025, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se establece la convocatoria para la presentación de propuestas de espectáculos para la XXX FERIA de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha, establece en su ordinal sexto que se crea la Comisión artística, que estará integrada por:

a) Presidencia: La persona titular de servicio con funciones en materia de artes escénicas y música dependiente del órgano con competencia en materia de cultura, o persona que le sustituya.

b) Vocales:

- Un/a representante de la dirección gerente de la FERIA, asumida por el Servicio de Artes Escénicas, Música y Cine de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Una persona de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Albacete, con funciones de apoyo a la gerencia.
- Una persona de cada una de las dos asociaciones más representativas del ámbito de las artes escénicas y la música en Castilla-La Mancha.
- Una persona de la asociación más representativa de los gestores culturales de Castilla-La Mancha.

Los vocales serán designados por la persona titular del órgano con competencias en materia de cultura.

c) Secretaría: un/a funcionario/a de la Viceconsejería de Cultura y Deportes nombrado/a por la persona titular del órgano con competencias en materia de cultura, que actuará con voz y sin voto.

Segundo.- En el apartado 3 del ordinal sexto de la Resolución de 30/09/2025, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, se indica que los vocales de la Comisión artística serán designados por la persona titular del órgano con competencias en materia de cultura.

Esta Viceconsejería de Cultura y Deportes **RESUELVE:**

NOMBRAR a las siguientes personas como componentes de la Comisión artística de espectáculos presentados a la XXX FERIA de las Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha:



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED47724EB7769D72B5577

PRESIDENTA: Brígida Manzano García. Jefa de Servicio de Artes Escénicas, Música y Cine.

VOCALES: Juan Cifuentes Serrano. ESCENOCAM (Asociación de Compañías Profesionales de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha.)

Javier Moncada Blázquez. AUNARTE (Asociación Unificada de Empresas de Artes Escénicas de Castilla La Mancha).

Luis Ramírez Cano. ARTEC (Asociación Regional de Técnicos Culturales de CLM).

Mercedes Márquez Alcantud. Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete.

Patricia Rojas Camacho. Jefa de Sección del Servicio de Artes Escénicas, Música y Cine.

SECRETARÍA: Pilar Gálvez Herencia. Funcionaria del Servicio de Artes Escénicas, Música y Cine.

A este órgano colegiado le serán de aplicación las normas de funcionamiento que establece la sección 3.ª del capítulo II del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; así como los motivos de abstención y posibilidad de recusación establecidos en su sección 4ª.

Toledo, a la fecha de la firma electrónica

LA VICECONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTES

Carmen Teresa Olmedo Pedroche

